

Resolución No. 4181

Por la cual se interrumpe un encargo y un nombramiento provisional

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 001 de 2005, convocó a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 234 del 12 de mayo de 2009, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la Secretaría Distrital de Ambiente convocados a través de la Convocatoria No. 001 de 2005, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 4º. de la precitada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número 18893, Profesional Especializado Código 222 Grado 20, en la que figura en primer lugar el señor **JOHN ALEXANDER REAL CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.415.224.

Que mediante Resolución No. 3922 del 16 de junio de 2009 comunicada mediante oficio No. 2009EE26487 del 18 de junio de 2009, se nombró en periodo de prueba al señor **JOHN ALEXANDER REAL CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.415.224 para desempeñar el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la planta globalizada de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 1950 de 1973, mediante comunicación No. 2009ER30756 del 2 de julio de 2009 el señor **JOHN ALEXANDER REAL CASTILLO** manifiesta su aceptación del cargo.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa fue provisto en encargo efectuado al señor **CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO**.

Que igualmente la vacancia temporal generada por tal situación administrativa fue provista en nombramiento provisional efectuado a la señora **SANDRA CAROLINA PINTO TOLOZA**.

Que mediante Decreto 109 de 2009, se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y mediante Resolución No. 3581 del 20 de marzo de 2009 por la cual se distribuye la planta global de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 4184

Por la cual se interrumpe un encargo y un nombramiento provisional

cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 25, señalado en la Oferta Pública de Empleos de Carrera de la Convocatoria No. 001 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC bajo el número 18893, fue asignado a la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental.

Que en mérito de lo expuesto se encuentra procedente interrumpir el encargo y nombramiento provisional mencionados.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Interrumpir a partir del 13 de julio de 2009 el encargo conferido al Señor **CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.384.995 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental.

ARTICULO SEGUNDO: Interrumpir a partir del 13 de julio de 2009 el nombramiento provisional conferido a la Señora **SANDRA CAROLINA PINTO TOLOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.386.176 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 JUL 2009


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno 

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

